INFORME TECNICO

De acuerdo a la verificación realizada de los documentos presentados en el marco del llamado para adquisición de baterías para el M.O.P.C., "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC, LPN N°: 114/2016, ID N°: 316942, por los oferentes, **FIPAR, PLUSCAR S.A., MUNDO DE NEUMATICOS S.A., YHAGUY REPUESTOS S.A., FARRES S.A.I. y CHACOMER S.A.E.C.A**, se ha constatado, con relación a los criterios técnicos de los bienes ofertados, cuanto sigue:

DECLARACION JURADA - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

OBSERVACION: Los Oferentes conforme a lo dispuesto en el PBC, tanto en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el Numeral 2: "Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inc.b.1) "CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS", así como en la Sección VII. ANEXOS, en el ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Ítem 6 "Cualquier otro documento adicional requerido", numeral 1, deberán garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC, la que deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

FACTORES	EMPRESAS OFERENTES					
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	FIPAR	PLUSCAR S.A	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	YHAGUY REPUESTOS S.A.	FARRES S.A.I.	CHACOMER S.A.E.C.A
	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

El oferente FIPAR presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar al mismo que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

En respuesta a la solicitud mencionada, el oferente volvió a presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Acompaña a la citada declaración, catalogo correspondiente en el cual se corrobora el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Baterías correspondientes a los amperajes de 55 amp., 70 amp. y 90 amp., conforme a lo solicitado en el PBC.

El oferente YHAGUY REPUESTOS S.A., presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar a la misma que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

En respuesta a la solicitud mencionada, el oferente volvió a presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Acompaña a la citada declaración, catalogo correspondiente en el cual se corrobora el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las

Lic. Milciades B. Bordon P.
Coordinador Interino
Coord. de Logística y Patrimonio
D.B. y S. - M.O.P.C.

Baterías correspondientes a los amperajes de 55 amp., 70 amp. y 90 amp., conforme a lo solicitado en el PBC.

El oferente PLUSCAR S.A., presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar a la misma que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

En respuesta a la solicitud mencionada, el oferente volvió a presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Acompaña a la citada declaración, catalogo correspondiente en el cual se corrobora el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Baterías correspondientes a los amperajes de 55 amp., 70 amp. y 90 amp., conforme a lo solicitado en el PBC.

El oferente MUNDO DE NEUMATICOS S.A., presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar a la misma que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

Al momento de la realización de la presente evaluación, la contestación por parte del oferente **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** a los requerimientos de la Convocante, NO fueron arrimados a esta Coordinación para su verificación correspondiente, por lo que no se logro corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

El oferente FARRES S.A.I., presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar a la misma que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

En respuesta a la solicitud mencionada, el oferente volvió a presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Acompañan a la citada declaración, hojas con membrete del fabricante MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S., en las cuales hace un detalle de las Especificaciones Técnicas de Baterías de la marca ofertada MAC, en lo que concierne a la solicitud de la presentación de documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en especifico a la característica de ser **libres de mantenimiento** solicitada para las baterías correspondientes a los amperajes de 55 amp., 70 amp. y 90 amp., con los documentos presentados, no se logro corroborar tal característica en atención en que los mismos, no se halla expresada la calidad de **libre de mantenimiento** conforme a lo solicitado en el PBC.

Lic. Milciades B. Bordón
Coordinador Interino Patrimonio
Coord. de Logística
D.B. y S. - M.O.P.C.

El oferente CHACOMER S.A.E.C.A., presenta una Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas pero no hace el detalle de las mismas conforme a lo solicitado en el PBC. Ante tal situación la Convocante procedió a solicitar a la misma que presente la respectiva declaración en la forma requerida, acompañada del correspondiente Catálogo, anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano, de manera a corroborar las informaciones presentadas relacionadas con las Especificaciones Técnicas requeridas de manera a corroborar el cumplimiento de la característica solicitada para las baterías de 55A, 70A y 90A, de que las mismas sean **Libre de Mantenimiento**.

En respuesta a la solicitud mencionada, el oferente volvió a presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Acompaña a la citada declaración, catalogo correspondiente en el cual se corrobora el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Baterías correspondientes a los amperajes de 55 amp., 70 amp. y 90 amp., conforme a lo solicitado en el PBC.

CONCLUSION: conforme a la evaluación realizada, el resultado de la misma se consigna en el siguiente cuadro:

FACTORES	EMPRESAS OFERENTES					
2. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	FIPAR	PLUSCAR S.A	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	YHAGUY REPUESTOS S.A.	FARRES S.A.I.	CHACOMER S.A.E.C.A
	CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	**CUMPLE**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE BIENES
Dpto. de Logística

Milciades Blas Bordón Paredes
Coordinador
Coordinación de Logística y Patrimonio